

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE EDICIONES CRÍTICAS

LIBARGO EDICIONES CRÍTICAS

Libargo Ediciones Críticas promueve la edición de partituras de cualquier época y estilo, desde el repertorio litúrgico y lírico hasta la música instrumental para todo tipo de plantillas, obras a solo, piezas para banda, etc. Cualquier propuesta es bienvenida, si bien se presta especial atención a la música española e iberoamericana. El propósito de la colección es ofrecer ediciones críticas dirigidas tanto al ámbito musicológico (con hincapié en la recuperación del patrimonio hispano) como a la práctica interpretativa. En este sentido, se considerarán propuestas de edición de partituras completas y versiones de estudio (reducciones) dirigidas a instrumentistas solistas.

Se considerarán trabajos sobre fuentes musicales manuscritas o impresas, estas últimas cuando se trate de ediciones previas de carácter histórico o actualmente descatalogadas. Como norma general, la propuesta deberá ir acompañada del correspondiente estudio introductorio que aborde la contextualización de la obra y su compositor/compositora, la descripción y análisis de las fuentes utilizadas y los criterios de edición seguidos.

La amplitud de dicho estudio variará de acuerdo con la obra u obras propuestas para su edición, pero se considera como estándar una extensión mínima de 5000 palabras (incluyendo referencias bibliográficas finales).

NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de edición deberán atenerse a las siguientes normas:

- El estudio introductorio deberá contar con un aparato crítico suficientemente sólido que refleje el conocimiento del objeto de estudio, aportando los últimos avances relativos al compositor/compositora y a la obra que se pretende editar.
- El aparato crítico se expresará en formato de notas al pie de página (para la descripción de las fuentes primarias consultadas y conservadas en archivos y/o bibliotecas, notas aclaratorias, traducciones, etc.) y cita americana inserta en el cuerpo de texto (Apellido, año) para las referencias bibliográficas, que figurarán ordenadas alfabéticamente al final del estudio (véase **Normas de edición bibliográfica** más abajo).
- El estudio deberá abordar los siguientes aspectos, si bien no se excluyen otros que se deseen tratar, a juicio del autor de la propuesta: contextualización sobre el compositor/compositora y obra estudiada; comentario analítico, realizado sobre la obra íntegra o seleccionando fragmentos relevantes; descripción y análisis de las fuentes primarias sobre las que se ha trabajado; y criterios de edición seguidos (correcciones, omisiones, ampliaciones o cualquier tipo de variación que se realice a partir de la fuente original, etc.).
- En los casos de música antigua (siglos XVI-XVIII) que empleen sistemas de notación anteriores al actual se pondrá especial cuidado en detallar, dentro del estudio introductorio, los criterios de transcripción seguidos. Para más información, véase el Anexo **Instrucciones para la edición de música antigua** más abajo.
- En los casos de música contemporánea (segunda mitad del siglo XX) que empleen notación gráfica o signos no estandarizados, se aconseja especificar las fuentes que permitieron decodificar la partitura, ya sean borradores o versiones previas del compositor/compositora o también grabaciones de la obra en las que las soluciones del intérprete resulten determinantes para comprender la traducción sonora de las nuevas grafías.

- En todos los casos deben describirse con el mayor detalle posible las fuentes primarias utilizadas para la edición: número de copias y/o versiones de la partitura original, archivos o centros de documentación donde se conservan, estado de conservación, número de partes, grado de detalle de la información recogida en la fuente (tempo, dinámica, instrumentación, autor, fecha, dedicatoria), medidas, etc.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA EDICIÓN MUSICAL

- Se admiten ediciones realizadas en cualquier tipo de software de los considerados estándares en la actualidad (Finale, Sibelius, MuseScore, etc.).
- La numeración de los compases se hará de forma correlativa al comienzo de cada sistema.
- Las medidas de la caja tendrán una distancia homogénea de 15 mm en los márgenes inferior, superior y laterales.
- En la primera página se especificarán las voces e instrumentos con el nombre completo al comienzo de cada parte; a partir de la segunda página, se utilizarán las abreviaturas de uso estándar (RISM-España).
- La tipografía para título, compositor/compositora, año, indicaciones dinámicas y agógicas, marcas metronómicas, numeración de compases, texto lírico, etc. estará unificada al tipo de letra Garamond.
- Se pondrá especial cuidado en que la información musical sea lo más legible posible: espacio entre el barrado y la primera/última figura de cada compás, separación entre cabezas de nota, ubicación de las indicaciones dinámicas, reguladores, ligaduras y líneas de expresión, distancia de la armadura y la cifra de compás respecto a la clave, llaves y corchetes, número de compases por sistema, etc.
- En los casos en que se realicen reducciones para piano de partituras orquestales, se debe atender a que la escritura sea coherente con las limitaciones naturales del instrumento (extensiones, *tempi*, número de voces, etc.).

FORMA DE ENVÍO

Las propuestas deberán enviarse cumpliendo los siguientes detalles:

- Estudio introductorio: deberá presentarse en un documento Word de tamaño A4, conforme a las normas de edición generales de la Editorial. Puede consultar estas normas en el documento de recepción de obras, en el siguiente enlace: <https://www.libargo.com/manuscritos/>.
- Partitura editada: de cara a asegurar el cumplimiento de las normas de edición musical, se enviará el archivo en formato editable, MusicXML o compatible.
- Documento en texto editable (.doc o similar) con la propuesta completa: estudio introductorio más partitura editada.
- Los tres archivos se enviarán a la dirección propuesta@libargo.com. Previamente, **deberá informarse a Libargo del interés por presentar una propuesta**, justificando el alcance y originalidad de la misma, si tiene carácter inédito, el actual estado de la cuestión sobre el compositor/compositora y repertorio escogido y las fuentes existentes sobre las que se pretende realizar la edición. El autor enviará un pequeño resumen explicando estos aspectos.
- El nombre del autor debe omitirse tanto en el cuerpo de texto como en las propiedades del documento, en aras de asegurar una evaluación anónima.

Todas las propuestas se someterán a una fase inicial de valoración por parte del comité científico de la colección. Se comunicará al autor si cumple con los requisitos establecidos por Libargo. En caso afirmativo, se remitirá la propuesta a dos evaluadores expertos (sistema doble ciego) quienes emitirán un informe acerca de la idoneidad, originalidad e interés de la edición. Una vez recibidos sendos informes, se enviarán al autor para que aplique las modificaciones o correcciones oportunas de cara a la publicación final.

Libargo desea recordar que la presentación de una propuesta no implica necesariamente su publicación, pues todos los trabajos pasan por un proceso de evaluación externo que garantiza la calidad científica de la editorial.

NORMAS DE EDICIÓN BIBLIOGRÁFICA

Es necesario que el estudio introductorio se acoja a las normas de edición bibliográfica de Libargo Editorial.

La numeración de la indicación a las notas al pie en el texto de la obra se incluirá después de los signos de puntuación. La editorial Libargo emplea el método de cita por autor(a)-fecha (apellido, fecha de publicación: página o páginas). Este sistema permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias bibliográficas al final del trabajo. Además, se podrán emplear notas a pie de página cuando sean necesarias aclaraciones o comentarios. En este sentido, si estas llevaran a su vez cualquier cita bibliográfica también se atenderán al mismo estilo (apellido, fecha de publicación: página o páginas).

Puede consultar las normas de edición en el documento de recepción de obras, en el siguiente enlace: <https://www.libargo.com/manuscritos/>. Para más información, Libargo sigue las **normas bibliográficas APA** (última edición); puede consultar dichas normas en el siguiente enlace: <https://normas-apa.org/>.

ANEXO. INSTRUCCIONES PARA LA EDICIÓN DE MÚSICA ANTIGUA

Música

- Los títulos de las piezas deben indicarse por el *incipit* textual o las primeras palabras de la composición en **negrita**, cursiva y centrado.
- En el caso de polifonía basada en salmos, el título va seguido del tono del salmo. Por ejemplo, "Magnificat. Tono 1".
- Si la pieza no tiene título, se recomienda añadir esta indicación: [Sin texto][Missa Sine nomine].
- Abajo del título, en el margen derecho, se recomienda poner el nombre del compositor (normalizado según la mención en el *Grove Dictionary of Music and Musicians* o el *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, seguido de los años de nacimiento y muerte entre paréntesis. Debajo de esta información habrá que incluir la fuente en la que se ha basado la transcripción, según la nomenclatura utilizada por el [RISM](#). En el margen izquierdo, se recomienda poner el editor de la partitura. Un ejemplo es el siguiente:

<i>Missa Ave María Peregrina</i>	
Editor: María Elena Cuenca	Francisco de Peñalosa (c. 1470-1528) E-TZ 2-3, ff.94v-104r

- En las transcripciones del repertorio de los siglos XV, XVI y principios del siglo XVII, se recomienda utilizar los valores originales de las notas (breve = cuadrada) y se añaden barras simples de compás, agrupando todas las voces y partes individuales en sistemas. En ocasiones, se pueden introducir compases irregulares para encajar la polifonía. Se recomienda poner un valor que complete el compás final de cada pieza.
- Aquellas obras que contengan canto llano deben transcribirse en notación actual (cabezas de notas sin plicas) con la clave modernizada, sin compás y con el texto alineado pertinentemente a cada nota.
- Debe incluirse el *incipit* musical, donde se indicarán las claves originales, la armadura, la mensuración y las dos o tres primeras figuras de cada voz en la fuente.
- La nomenclatura de las voces respetará la mención en el original. Si no aparece dicha mención de cada voz, se utilizará Superius, Altus, Tenor, Bassus. Se enumerarán si aparece más de una voz de cada tipología.
- Las claves originales se sustituyen por las claves modernas (con frecuencia, clave de Sol para Superius, Sol octavada para Altus y Tenor, y Fa para Bassus) que se ajusten más a la tesitura de cada voz/instrumento. Cuando en la fuente aparecen claves altas, se aconseja el transporte de

- cuarta o de quinta descendente, o cualquier intervalo adecuado para la interpretación.
- Para las ligaduras, se utilizarán los corchetes continuos horizontales; para la coloración, los discontinuos.
- Las alteraciones que se hallan en la fuente se colocarán delante de la nota en la edición. Estas afectan a todas las notas que figuran en ese compás, a menos que se anulen con becuadro. Las alteraciones editoriales o de *musica ficta* se añaden encima de la nota y solo afectan a la nota que acompañan (añádanse los pertinentes a lo largo de todo el compás).

Texto

- El texto se presenta de forma que se aclare su naturaleza y se visualice su estructura.
- Todos los añadidos editoriales de música, texto o cualquier signo notacional deben añadirse entre corchetes []. Las correcciones no indicadas en la partitura se añadirán al comentario crítico. Los signos de repetición "ij" en el texto de la fuente se deben indicar con el texto repetido en cursiva.
- Debe usarse la división silábica propia de las normas de cada idioma (en el caso del latín, tómesese de referencia el *Liber Usualis*). Se desarrollarán las abreviaturas. Si se adoptan otros criterios editoriales, se debe justificar la causa por la que se producen.
- Se debe seguir el sistema general utilizado por los copistas del siglo XVI en cuanto a las mayúsculas para la primera letra de cada nuevo verso poético. Se conservará esta mayúscula para las repeticiones de esa misma palabra. Para el texto del ordinario de la misa, se unificará de acuerdo a las divisiones sintácticas del texto.
- La puntuación mínima se introduce para facilitar la comprensión del texto y se suele ajustar a la indicada en las fuentes. Tanto las mayúsculas como la puntuación se normalizarán según la frecuencia en la que se suelen usar entre las fuentes concordantes. Cuando se repiten las frases o versos del texto, se separarán mediante comas tanto la primera vez como en las siguientes repeticiones. No se añadirá coma si la frase continúa sin repetición.
- La ortografía también se unificará según la frecuencia en la que el texto aparece citado entre las fuentes concordantes, a menos que las variantes ortográficas sugieran algún posible significado alternativo o juego de palabras. Se sustituirá la letra V por U, y J por I cuando sea necesario. Las tildes francesas, españolas e italianas siguen la tipografía de la fuente original y solo se añaden algunas para evitar ambigüedades semánticas.

Aparato crítico

- En este se incluyen todas las diferencias o variantes entre la fuente que se ha usado para la edición y las demás concordantes donde aparece dicha obra. Cada una de esas variantes debe expresarse de la siguiente manera: voz/instrumento, número o números de compás, la posición de la nota (incluyendo silencios y las notas ligadas del compás anterior) y la variante encontrada en una fuente concordante.

Por ejemplo: S, c. 21, nº 2, semimínima.

T, c. 24, nº 4, notación ilegible.

B, c. 2, nº 2, "Xte Xte".

- El sistema utilizado para la nomenclatura de las notas será el índice acústico científico, donde el *Do* central se denominará *Do*₄. Las notas siempre se expresarán en cursiva.

Se podrán utilizar las siguientes abreviaturas:

Abreviatura	Significado
S	<i>Superius</i>
C	<i>Cantus</i>
Ti	<i>Tiple</i>
A	<i>Altus</i>
Ct	<i>Contra</i>
T	<i>Tenor</i>
B	<i>Bassus</i>
c. / cc.	Compás / compases
ML	<i>Maxilonga</i>
L	<i>Longa</i>
Br	<i>Breve</i>
Sb	<i>Semibreve</i>
M	<i>Mínima</i>
Sm	<i>Semimínima</i>
F	<i>Fusa</i>
Sf	<i>Semifusa</i>
Sil	<i>Silencio</i>
Lig.	Ligadura
Nº	Número (para las notas a las que hace referencia)
F. ff.	Folio / folios